

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 24 FEB 2003

RES.H. NO _ 061 - 03

VISTO:

La Res.H.NQ 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN CS. SOCIALES

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 10.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES

Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN LETRAS
Plan....: 92 - Periodo Lectivo 2002

L.U. NQ 702.420 AGUIRRE, SILVANA MARCELA 7 (Siete) L.U. NQ 700.059 CABEZAS SAAVEDRA, MARIA MAGALI P. 9 (Nueve) L.U. NQ 703.253 HEREDIA, NESTOR ADOLFO 9 (Nueve) L.U. NQ 703.276 MARRUPE, AMANDA LEONOR 7 (Siete) L.U. NQ 703.296 PEÑALOZA, NORMA BEATRIZ 9 (Nueve) L.U. NQ 703.302 REALES, MONICA GRACIELA 8 (Ocho) L.U. NQ 704.145 TAPIA, MARISEL ANALIA 7 (Siete)

ARTICULO 2Q. - ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 20/11/2002.

ARTICULO 3Q. - DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 40.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Frof. SUSAMA INES FERNANDEZ

C1042

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

LIC. E. CATALINA BULTUBASICH

DECANA

Facultad de Humanylades - UNSa.